



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Dirección de
Vigilancia y Control



DVC 082- 20238888800180

D.V.C 0249

Chía, Marzo 23 de 2023

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado municipal No. 20238888800180

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Vigilancia y Control.

En primer lugar, importante es dar claridad respecto a las competencias de la Dirección de Vigilancia y Control, referente a la atención de casos relacionados con animales, de conformidad con lo previsto en el Decreto 40 de 2019, *“Por el cual se Establece el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y se Adopta la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía”*, según el cual, a esta Dirección le corresponde:

Artículo 72° Dirección de Vigilancia y Control. Son funciones de la Dirección de Vigilancia y Control:

(...)

3. Liderar el programa de zoonosis de la Secretaría de Salud.

4. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio abiertos al público.

(...)

8. Emitir el registro de perros de manejo especial de acuerdo al marco normativo.


Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, no tiene a su cargo la atención de casos de maltrato animal, aun así, bajo el principio de solidaridad y contando con el personal idóneo para realizar verificaciones técnicas de los casos, el día 22 de marzo de los corrientes, realizó visita a la vivienda 111 del Conjunto Pinares de Coovivienda, como consta en el Acta General No 112.

Durante la diligencia se encontró un canino criollo, cachorro, en condición corporal normal; el canino actualmente hace uso de toda la vivienda y no exhibe signos físicos ni comportamentales de maltrato. En comunicación con su tenedor, informa que la mascota fue adoptada recientemente, debido a que el anterior propietario la dejó abandonada.

Finalmente se informaron las exigencias de la Ley 84 de 1989, Ley 1774 de 2016 y Ley 1801 de 2016, para la correcta tenencia de mascotas.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Cordialmente,


CARLOS JOSÉ PARRA NEIRA
Director de Vigilancia y Control

Proyectó: Sergio Alejandro Donoso – Profesional Universitario

Original: Destinatario

1° Copia: Dirección de Vigilancia y Control

2° Copia: Dirección Centro de Atención al Ciudadano



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3800-3801
dir.vigilanciacontrolsald@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co